



TRANSICIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD BAJO LA NORMA ISO 9001:2015

El pasado 22 de septiembre de 2015, la Organización Internacional para la Normalización ISO publicó la norma ISO 9001:2015, la cual reemplazará luego del periodo de transición a la norma ISO 9001:2008.

La nueva actualización de la norma ISO 9001 está basada en el Anexo SL de las Directivas ISO, una estructura de alto nivel (HLS) que normaliza títulos, sub-cláusulas, textos básicos, términos y definiciones comunes básicas para mejorar la compatibilidad y armonización con otras normas de sistemas de gestión ISO.

Los principales cambios en la nueva versión de la norma ISO 9001:2015 son:

- i) La adopción de la Estructura de Alto Nivel que figura en el anexo de la norma ISO SL Directivas Parte 1.
- ii) Un requisito explícito para el pensamiento basado en riesgos.
- iii) Menos requisitos establecidos.
- iv) Menos énfasis en los documentos.
- v) Mejora de la aplicabilidad en la industria de los servicios.
- vi) Un requisito para definir los límites de aplicabilidad del Sistema de Gestión de la Calidad.
- vii) Mayor énfasis en el contexto de la organización.
- viii) El aumento de los requisitos de liderazgo.
- ix) Un mayor énfasis en el logro de los resultados deseados para mejorar la satisfacción del cliente.

Para lograr estos ajustes en las organizaciones que actualmente cuentan con la implementación de ISO 9001:2008, se ha establecido un período de transición de tres (3) años, contados a partir del 23 de Septiembre, 2015.

Basados en el documento IAF ID 9:2015, emitido por la IAF, y a fin de dar claridad a sus clientes, Cotecna ha establecido los siguientes criterios para los procesos de transición.

1. Vigencia de las certificaciones otorgadas bajo la norma ISO 9001:2008

Si su organización se encuentra actualmente certificada con la norma ISO 9001:2008, la vigencia de su certificado será la que está impresa en el certificado otorgado por Cotecna, siempre y cuando ésta sea anterior o igual al 15 de Septiembre de 2018. Esto, según se ha dispuesto en la Resolución IAF 2013-15, la cual fue aprobada por la Asamblea General de la IAF en Seúl el 23 de Octubre de 2013, estableciendo un período de transición de 3 años para la norma ISO 9001:2015.

Si su certificado ISO 9001:2008 está próximo a vencer y su Sistema de Gestión de la Calidad aun no está ajustado con los requisitos de ISO 9001:2015, su organización puede hacer la re-certificación con la norma ISO 9001:2008 y posteriormente, antes del 15 de Septiembre de 2018, hacer la transición a la nueva versión ISO 9001:2015.

En el caso de hacer su re-certificación con la versión 2008, el certificado no será otorgado por tres años como habitualmente ocurre, sino que tendrá como fecha de vigencia el 15 de Septiembre de 2018.

2. Nuevas certificaciones, ¿ ISO 9001:2008 ó ISO 9001:2015 ?

Su organización está en libertad de seleccionar la norma para certificar su Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2008 o ISO 9001:2015, hasta antes del 15 de Septiembre de 2018. Conviene sí, pensar y planificar muy bien si se insiste en certificarse o permanecer en la versión 2008, pues después del 15 de Septiembre de 2018, la certificación del Sistema de Gestión de la Calidad, implementado con base en la norma ISO9001:2008, no será reconocida por ente alguno a nivel mundial; lo recomendable, es procurar la recertificación o auditoría de transición, seis (06) meses antes del vencimiento del período de transición, el 15 de Septiembre de 2018. Luego de esta fecha, COTECNA solo otorgará nuevas certificaciones con la versión ISO 9001:2015.

3. Tengo certificación de mi Sistema de Gestión de Calidad con la norma ISO 9001:2008, pero no quiero esperar hasta el año 2018 para hacer la transición, ¿Qué debo hacer?

La transición a la versión 2015 de ISO 9001 requiere que su Sistema de Gestión de la Calidad esté preparado; esto quiere decir, que la organización previamente debe haber realizado lo siguiente:

1. Identificar las brechas que tiene su actual Sistema de Gestión de la Calidad con respecto a los requisitos de la norma ISO 9001:2015 (GAP Análisis).
2. Según el documento IAF, los organismos certificadores como COTECNA, pueden llevar adelante este GAP Análisis.
3. Desarrollar un plan de ajustes e implementación.
4. Realizar formación y sensibilización apropiadas para todas las partes interesadas de la Organización.

5. Realizar al menos una auditoría interna y una revisión por la dirección con el nuevo modelo actualizado.

6. Solicitar formalmente a COTECNA la auditoría de transición a la nueva versión de ISO 9001:2015.

La transición a esta nueva norma se puede realizar en una auditoría de seguimiento, en una auditoría de recertificación o incluso en una auditoría especial; lo importante es que se comunique con anticipación para hacer los ajustes correspondientes al programa de auditoría a fin de verificar con tiempo la implementación eficaz de la nueva versión.

COTECNA está a su servicio con un portafolio de servicios de verificación de la conformidad de talla mundial. Nuestra presencia mundial, es un sustento para la confianza que su organización y su certificación requieren en sus estrategias de crecimiento y desarrollo.

Para mayor información, por favor contáctenos a través de la página www.cotecna.com.co o a través de nuestras oficinas en su país.

